

ACTIVIDAD 4. EJECUCIÓN: Organización de documentación recibida y enviada en el mes de noviembre y diciembre, la cual se encuentra: 10% en una A-Z, que está organizada por mes y categoría (institucional, de empresas públicas o privadas, de secretaria de educación y consejo de padres) y 90% en el correo institucional, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria.

LA SUSCRITA RECTORA DEL INSTITUTO EDUCATIVO LUIS HERNANDEZ VARGAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, RECONOCIDA POR RESOLUCION NO.2248 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004, EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

C E R T I F I C A N

*Que **ANGIE ALEJANDRA MORA SÁNCHEZ**, identificada con Cedula de ciudadanía No. **1.118.558.007** expedida en Yopal (Casanare), laboro en la **Institución Educativa Luis Hernández Vargas**, realizando el cargue y reporte de información en las bases de datos y asistiendo en la organización y gestión de la comunicación de la institución educativa oficial Luis Hernández Vargas modalidad técnica del municipio de Yopal, en la fecha comprendida del **13 de Diciembre del 2021 al 27 de Diciembre de 2021**, según contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. 2087** suscrito el día **10 de Septiembre de 2021**, emanado de la Secretaria de Educación Municipal de Yopal.*

1. Realizar acciones que alimenten las bases de datos y sus respectivos soportes en desarrollo de la gestión que realiza la rectoría de la Institución Educativa.
2. Llevar y actualizar el registro y control de matrícula de la Institución Educativa en el SIMAT.
3. Elaborar y entregar los reportes e informes académicos de los estudiantes de la Institución Educativa.
4. Recibir, organización y darle salida a la correspondencia pertinente a la Institución educativa.
5 Mantener reserva legal y total discreción sobre los documentos que reposen en la Institución Educativa.
6 Las demás actividades que le sean asignadas en el desarrollo del objeto contractual.

Se expide en Yopal, a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2021.

Lic. LUZ MYRIAM MARTÍNEZ CALA
C.C. N° 47.427.010 de Yopal, (Cas)
Rectora

COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS
Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media – Bachillerato Técnico en Comercio, Informática e Inglés
Nit. 844000601-9 Registro DANE 185001001183-1
Aprobado por Resolución No. 2248 del 30 de septiembre de 2004

P A Z Y S A L V O

LA SUSCRITA RECTORA DEL INSTITUTO EDUCATIVO LUIS HERNANDEZ VARGAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, RECONOCIDA POR RESOLUCION NO.2248 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004, EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

H A C E C O N S T A R

Que la señora, ***ANGIE ALEJANDRA MORA SANCHEZ,*** *identificada con* ***C.C. 1.118.558.007*** *expedida en YOPAL (CASANARE). Laboro en la* ***Institución Educativa Luis Hernández Vargas*** *según contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión* ***No. 2087*** *suscrito el día 10 de Septiembre de 2021, emanado de la* ***Secretaria de Educación Municipal de Yopal,*** *se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con esta institución.*

Para constancia se firma en la ciudad de Yopal (Casanare), a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuna (2021).

Lic. LUZ MYRIAM MARTINEZ CALA
C.C. N° 47.427.010 de Yopal, (Cas)
Rectora